

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

**6470 Anuncio de convocatoria y bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo de Trabajador/a Social, Grupo A, Subgrupo A2.**

Por Decreto de Alcaldía número 2023-1531 de 31 de octubre de 2023, se aprueban las bases que han de regular la convocatoria y el proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios/as interinos/as, en el Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, en la categoría de Trabajador/a Social, Grupo A, Subgrupo A2, al objeto de cubrir los correspondientes puestos de trabajo cuando surgieren supuestos de necesidad por razón de creación de nuevos servicios, reorganización de departamentos, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias temporales (programas específicos, acumulación de tareas, etc.)

El texto íntegro de esta convocatoria, así como los modelos de instancia y declaración jurada se encuentran expuestos en la página web del Ayuntamiento de Ceutí <https://ceuti.es/empleo-publico-2/>

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso es de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ceutí, 31 de mayo de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Almela Martínez.